

## Reforma a la Ley 30 ¿Oportunidad o Amenaza?



El grupo de trabajo del Consejo Académico hace un análisis de la composición de la propuesta de reforma a la educación superior, donde aborda temas como la Autonomía Universitaria, Organismos del Sistema de la Educación Superior, el SENA como nuevo factor de Educación Superior y recursos y financiamiento.  
Páginas 4 y 5

### No más inundaciones



La UPTC adelanta un proyecto en el cual se contempla la construcción de la totalidad de los muros afectados en materiales resistentes, que brinden una mayor solidez en su estructura, para que puedan soportar cualquier emergencia invernal que se vuelva a presentar.

Página 6

### Propuesta minera



¿Cómo salir de la encrucijada en la que se encuentra actualmente la actividad minera subterránea en Colombia en cuanto a la seguridad de minas e higiene minera y al impacto ambiental minero?.

Páginas 10 y 11

### Plan de desarrollo



Desde el mes de febrero, la Rectoría a través de la oficina de Planeación Institucional, ha adelantado un sin número de actividades en pro de la actualización de estas cartas de navegación.



Página 3

### Enfermedades crónicas



Como un problema prioritario de salud pública se califica la aparición temprana de enfermedades relacionadas con varios factores de riesgo, uno de ellos el consumo de tabaco. Página 7

### UPTC a las Regiones



Llevar la Universidad a la provincia, es la meta del rector de la Uptc, Gustavo Orlando Álvarez Álvarez, quien se reunió con varios alcaldes de la región, para consolidar la propuesta. Página 14

**RECTOR UPTC**

Gustavo Orlando Álvarez Álvarez

**CONSEJO SUPERIOR****PRESIDENTA**

Margarita María Peña Borrero

**DELEGADO DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

Óscar Armando Ibarra Russi

**GOBERNADOR DE BOYACÁ**

José Rozo Millán

**REPRESENTANTE DE LOS EXRECTORES**

Carlos Hernando Forero Robayo

**REPRESENTANTE DE LAS DIRECTIVAS ACADÉMICAS**

Gilberto Forero

**REPRESENTANTE PROFESORAL**

Eidelman González López

**REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS**

Buenaventura González Cepeda

**REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO**

Roosevelt Mesa Martínez

**REPRESENTANTE ESTUDIANTIL**

Elber Giovanni Páez Archila

**SECRETARIA**

Sulma Liliana Moreno Gómez

**COMITE EDITORIAL****RECTOR**

Gustavo Orlando Álvarez Álvarez

**ASESORA DE COMUNICACIONES**

Elsy Eyerline Sarmiento Rincón

**OFICINA DE COMUNICACIONES**

Sandra Yamile Peña Soler

Jorge Castillo Arcos

Sandra Barón Rico (Secretaría)

**APOYO PERIODÍSTICO**

Lyda Susana Guío Fonseca

**DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN**

Hector Geovanny Garzón Aguirre

Edumedios Uptc

**FOTOGRAFÍA**

José Miguel Palencia Montaña

Grupo Ayudas Audiovisuales UPTC

**IMPRESIÓN**

Grupo de Imprenta y Publicaciones UPTC

Correo electrónico

prensa.uptc@uptc.edu.co

Avenida Central del Norte. Edificio Administrativo Piso 3

Teléfonos: 7422175/76 Extensión 1006

# Editorial



En los albores de 2011 la comunidad académica colombiana fue enterada de la nueva iniciativa del gobierno nacional para reformar la legendaria Ley 30 de 1992, y desde entonces recorremos un camino colmado de foros, conferencias, debates, mesas, escritos, comunicaciones, marchas, protestas y demás manifestaciones sociales posibles; volviéndose tema de moda y agenda obligada en el quehacer de las universidades a lo largo y ancho del país. Y es que no es para menos, luego de conocer el tan cuestionado texto de dicha propuesta; hemos podido escuchar las voces preocupadas de las asociaciones universitarias públicas y privadas, así como también la de los rectores, líderes profesoraes, sindicales, trabajadores y estudiantes, y por supuesto a la sociedad civil; y a decir verdad pareciera que el sentir general es la no conformidad con el fondo del asunto.

Y las preocupaciones comunes giran alrededor de temas estructurales como: En qué va a quedar la autonomía universitaria ya reconocida desde la misma Asamblea Constituyente del 91?, El ingreso de capitales privados, el cual no es novedoso en el sistema, realmente apacigua la desfinanciación de la educación superior acumulada en la última década?, Será realmente posible mejorar algunos de nuestros pobres indicadores en educación superior, teniendo en cuenta que los presupuestos, planta docente, infraestructura, tecnología, etc, que a la fecha ya son insuficientes y que sumado a los permanentes retos de la autoevaluación y acreditación, lo serán aún más?, las Universidades podrán crecer como todos aspiramos, pero con la calidad que los Boyacenses y los colombianos se lo merecen?.

El gobierno nacional ha invitado y permitido en forma amplia la socialización y el debate al respecto, muestra loable y digna de reconocimiento, pero aún más importante que esto, es ver que nuestras sentidas y masivas solicitudes y contrapropuestas encuentren cabida en el texto final del proyecto de ley, el cual se radicará en el Congreso de la República el próximo 20 de julio, según indicó la señora Ministra de Educación.

Coincidimos que la Ley 30 muy necesaria y benéfica por muchos años ha cumplido su ciclo, pero que ahora el país se merece y requiere la mejor de las leyes, responsable, incluyente, consensada, sostenible, coherente con nuestra realidad, pero que no olvide su magna responsabilidad con el futuro de este querido, pero necesitado país.

Gustavo Orlando Álvarez Álvarez  
Rector

## En su recta final

# UPTC avanza hacia un Plan de Desarrollo incluyente

Desde el mes de febrero, la Rectoría a través de la oficina de Planeación Institucional, ha adelantado un sin número de actividades en pro de la actualización del Plan maestro de Desarrollo 2007 - 2019 y la construcción del Plan de Desarrollo 2011 - 2014



El rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Gustavo Orlando Álvarez Álvarez, promueve el proceso de formulación del Plan de Desarrollo 2011-2014 y la actualización del Plan Maestro de Desarrollo 2007-2019, con el fin de construir un documento guía para desarrollar en este cuatrienio y a la vez proyectar a la Universidad al año 2019.

Para ello, ha querido realizar un proceso transparente y participativo, siguiendo las directrices del Consejo Superior que ha recomendado y aprobado una metodología y un cronograma para esta elaboración. Además, por primera vez en la historia de la Universidad y con el fin de ser incluyentes e identificar opiniones y actitudes de un público específico respecto a diversos temas, se conformaron grupos focales y mesas consultivas.

Los grupos focales que se realizaron los días 26 y 27 de abril, en la casa Gustavo Rojas Pinilla, constituyen un primer nivel de discusión que busca identificar sus expectativas frente a los servicios e influencia que tiene la Universidad en la región y en el país; este encuentro contó con una amplia participación de los sectores de educación, productivo, gubernamental y sociedad civil.



De igual forma se realizaron las mesas consultivas los días 4, 5 y 6 de mayo, en el mismo lugar, las cuales se focalizan en las definiciones básicas en torno a los ejes o líneas estratégicas como Docencia, Investigación, Extensión, Administrativo y Bienestar Universitario, en las cuales hubo comunicación en doble vía para lograr la construcción participativa del Plan. A estas mesas fueron invitados los representantes de la comunidad académica de la UPTC.

“Con estos aportes podemos tener metas ajustadas a las posibilidades propias de la Institución, con indicadores reales que al final podrán mostrar una gestión adecuada de las necesidades y prioridades que podemos tener en este momento”, aseguró el Rector.

Agregó que éste ha sido un trabajo arduo y responsable, donde se quiere visionar a la Universidad en 4 años con proyectos inmediatos y en ocho años con proyecciones que apunten a tener una Institución acorde a las necesidades de ese momento.

El Plan estará presentándose a la comunidad Upetecista en el mes de Junio.

## En el país se discute el tema

# Reforma a la Ley 30: ¿Oportunidad o Amenaza?

Una visión sobre la propuesta de modificación de la Ley de Educación Superior, desde el Consejo Académico de la Universidad.

Por: Consejo Académico UPTC

Redacción: Manuel Restrepo, director de la Maestría en Derechos Humanos

### Antecedentes y Orientación

El grupo de trabajo del Consejo académico organizado con el fin de analizar la propuesta de reforma a la educación superior, inicia por considerar que el artículo primero de la reforma propuesta por el gobierno Nacional, abandona la premisa de la educación como derecho según lo consagrado en el artículo 67 de la C.N, y se ampara en el artículo 68 para convocar a la conformación de universidades privadas. Se resalta que la educación debe continuar siendo un bien público meritorio y un derecho, sometido a costos crecientes. De igual manera el artículo 5 expuesto en la reforma refuerza esta situación al crear condiciones que pueden fácilmente dar lugar a la conversión de la educación superior en un negocio multinacional, que bajo el supuesto de condiciones de transparencia, eficacia y eficiencia, entra en una competencia de libre mercado pero con débiles garantías de sostenimiento.

Se resalta que la reforma es el producto terminado de un proceso que tiene antecedentes desde comienzos de la década del 70, cuando se constituyó como propósito del Estado, trazar las políticas de la educación superior con base en las orientaciones del Informe Atcon, que fijaba las pautas de acercamiento de la educación a los sistemas de mercado, utilizando como herramientas la instauración de ciclos propedéuticos y universidades con diferentes tipos de formación: Técnica, Tecnológica, Profesionalizante, y Posgradual, a las que los estudiantes accederían por su capacidad financiera. Con esta perspectiva se da forma al artículo 54 de la propuesta de reforma mediante el cual se hace explícita la formación por niveles y competencias.

### Autonomía Universitaria

La autonomía universitaria es puesta en riesgo por diferentes razones: Se eleva a la innovación a una categoría superior, privilegiando de esta manera las relaciones de mercado y aislando lo social, al enfatizar la formación doctoral para negocios. El artículo 132 despoja de la autonomía que tiene la universidad pública para fijar pares académicos internos a efectos del "marco nacional de cualificaciones y reconocimiento de saberes y el gobierno asume dicha función eminentemente académica. De igual manera tampoco es conveniente para las Universidades Públicas, que el Consejo superior universitario quede bajo la dirección de los gobiernos departamentales de turno, tal situación coloca en desventaja a las universidades del orden nacional tales como U.N, UPTC, UPN, UNAD, en las cuales el gobernador es un miembro más de dicho Consejo. Se debe propender porque presida el Ministro o su delegado.

Según el artículo 46, se dispone la autonomía de la universidad en el Ministerio de Educación Nacional, que sería el encargado de decidir entre otros, sobre las modificaciones y expedición de estatutos y reglamentos, en claro retroceso hacia lo que acontecía con la Ley 80 de 1980. Asimismo el artículo 82 no incluye como precisión necesaria que debe ser explícita, la protección de las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra.

El examen ICES a los egresados constituye un nuevo trámite que interviene en la autonomía sobre la evaluación de la universidad, y vincula esta decisión con el sistema de acreditación institucional. La propuesta de que los resultados obtenidos por los estudiantes en las Pruebas de Estado sean parte fundamental del sistema de aseguramiento y acreditación como indica el artículo 80, compromete decisiones propias de la autonomía universitaria. No se contemplan consultas necesarias respecto a la calidad, acreditación, evaluación y fomento, y el artículo 77, deja en el Ministerio la capacidad para autorizar, mediante convenio, a una persona jurídica para que se constituyan, como órgano evaluador. En materia de recursos la autonomía es vulnerada en casos como el de la distribución de recursos a través de una bolsa concursable que opera mediante indicadores establecidos, que no concuerdan con los propios indicadores de las universidades como tampoco de los costos reales de la educación superior.



### Organismos del sistema de la Educación Superior

Se organiza el sistema bajo la denominación de Instituciones de Educación Superior, sin hacer explícita la denominación de Universidad en concordancia con los requisitos exigidos en el Artículo 15 de la propuesta. Los artículos 86 y 103 de la Ley 30 desaparecen la denominación de universidades de carácter nacional, departamental y municipal; estatal u oficial para convertirlas en Instituciones de Educación Superior.

Las nuevos organismos encargados de los distintos procesos y políticas son modificados en sus funciones esenciales así: El ICES, como lo señala el artículo 123, es convertido en un organismo evaluador del sistema educativo, dejando de lado su responsabilidad misional, consagrada en su nombre y dedicación al fomento. El SENA, según el artículo 126, es llevado a la categoría de IES, sin vinculación directa con el MEN. Se transforma en aliado estratégico del MEN, inscrito en la educación superior a la que contribuirá con indicadores, aunque no llene los requisitos propios de las IES, a manera de ejemplo no exige el diploma de bachiller para ingresar a su sistema. El ICETEX, según el artículo 127 traslada su función de la financiación a la Educación Superior Universitaria, hacia la formación técnica profesional, tendrá el encargo de manejar recursos por demanda y subsidios para población vulnerable.

Los CRES, según los artículos 129 y 130 son eliminados y dan lugar a los CODES, en los cuales el Secretario de Educación del Departamento asume la secretaria técnica y por consiguiente el control de la agenda de la educación. Su capacidad supera la de los rectores de las universidades.

Se puede inferir que se terminan las Facultades de Ciencias y entran a ser reemplazadas por un grupo de profesores de Ciencias, indicativo de que la formación en las carreras en ciencias, que no resultan rentables las hará solamente la Universidad Pública, puesto que no obliga a la privada.

El artículo 159 convierte a las universidades UPN y UNAD, en IES asesoras del MEN en la política de perfeccionamiento y formación de docentes no universitarios y en educación virtual y a distancia, provocando una situación de inequidad, ya que podrían hacer parte entre otras universidades de amplia experiencia y capacidad la UPTC y la U. Nacional, que aparecen excluidas. Asimismo se colocan en el mismo nivel al SENA y a las Escuelas normales a las cuales faculta



para conceder títulos en el nivel tecnológico y acceder a recursos orientados a la educación superior. De igual manera resulta inconveniente para el sistema que aparezca el SENA, como parte del CESU.

## El SENA como nuevo factor de Educación Superior

El artículo 66 genera un cambio radical en la concepción sobre el ingreso a la educación superior, al ubicar la culminación de los ciclos básico y medio en el grado noveno, que habilita para ingresar a la educación técnica profesional, preferencialmente en el SENA. Esta situación llevará a la formación de mano de obra de bajo costo y regularmente calificada. De esta manera el Estado se desentiende también de la Educación Media diversificada y crea condiciones para mejorar ficticiamente los indicadores de cobertura de la Educación Superior. Adicionalmente, los recursos dirigidos a la formación técnica profesional podrían menoscabar los recursos destinados a la Educación Superior Universitaria. El mejoramiento de la calidad tendrá un primer plano solo en lo técnico profesional. El artículo 161 garantiza la exención tributaria a las empresas para la formación tecnológica de sus trabajadores, deducibles de sus costos de operación, es decir, favorece al SENA, dejando de lado la Educación Universitaria formal.

## Recursos y Financiamiento

La distribución y uso de los recursos públicos a pesar de la importancia de proponer una utilización compartida, colocan en desventaja a las universidades públicas, al favorecer la posibilidad de tales recursos a la universidad privada. A manera de ejemplo: en Boyacá, las 14 universidades privadas, usufructuarían los recursos físicos y de otra índole de

la UPTC, incluido el presupuesto nacional. La propuesta no deja en claro cuál será el manejo y participación del capital privado y anuncia la contratación o asociación con particulares para el apoyo a la prestación y el mejoramiento del servicio educativo. El parágrafo del artículo 32, abre la posibilidad de incorporar capital privado que se pueda convertir en fórmulas de sociedades anónimas, para ofrecer programas académicos de Educación Superior, lo que permitirá que los monopolios económicos se apoderen de la universidad.

El proyecto de reforma no plantea cifras reales respecto al crecimiento del PIB como se desprende de los artículos 87 y 105. Es de anotar que el crecimiento del PIB está por debajo del rango mínimo previsto. A la vez el pasivo pensional que es una responsabilidad del estado, se coloca bajo responsabilidad de las universidades. Desaparece el Fondo del ICES que tenía como objetivo las becas de los estudiantes y se le trasladan estas funciones a las Universidades. Se trasladan recursos de financiamiento por demanda conforme al artículo 162, que otorga beneficios tributarios a las universidades con ánimo de lucro, con la figura de becas-créditos dirigidos a la población vulnerable. A través del artículo 85 se abre la puerta al ingreso de dineros del sector privado y la autofinanciación en alianza público-privado y de venta de bienes y servicios, que responden al objetivo de las universidades con ánimo de lucro. Los recursos del financiamiento ordinario son condicionados a un convenio plurianual de desempeño, entre el gobierno Nacional, por medio del Ministerio de Educación Nacional, a la vez que se ratifica con el artículo 108 la destinación de recursos públicos a universidades privadas. Con el artículo 109 se prevé la aplicación del régimen de insolvencia económica, fortaleciendo la concepción de que la Universidad

es una empresa mercantil, que debe generar utilidades monetarias o en su defecto la tendencia será a desaparecer.

En el ámbito fundamental de la Investigación, se privilegia la Innovación y el Desarrollo asociados a patentes, priorizando así la búsqueda de soluciones a problemas del mercado que conllevan negocios e implícitamente se reconoce a la universidad pública como un centro de conocimientos para la venta.

El aprendizaje se reduce al campo de los negocios y la extensión, se convierte en la estrategia principal de mercado, en tanto la difusión o actualización del conocimiento serán el negocio central que determina por vía de las ventas lo viable de la educación superior en relación con el entorno.

El articulado de la reforma respecto a las funciones misionales de la universidad, no determina plenamente la forma de financiación de la II+D. La asignación de recursos para investigación quedan condicionados al cumplimiento de indicadores, lo cual desconoce el contenido del artículo 126 de la Ley 30, basado en criterios de prioridad social y excelencia, cabe destacar que no se ha dado cumplimiento al mismo durante la vigencia de la Ley 30. De igual manera la reforma desconoce los aportes de sectores productivos y territoriales y se le trata de conducir hacia respuestas para los intereses de los empresarios y el mercado.

El desarrollo social y de la cultura y otros objetivos sociales de la educación pública, que están asociados a la investigación, docencia o extensión, desaparecen, como se refleja en la lectura del artículo 148, que en cambio señala claramente la relevancia de los proyectos que tengan rentabilidad (calidad, eficiencia, patentes), dejando en evidencia que el desarrollo social no es considerado un negocio y por tanto puede ser excluido de los objetivos primordiales.

## Se adelantan proyectos para coadyuvar la emergencia

# Uptc toma medidas para evitar más inundaciones en época de lluvias



Retiro de reja



El rector de la UPTC, Gustavo Orlando Álvarez Álvarez, en búsqueda de soluciones y alternativas que contrarresten las afectaciones por culpa del invierno, se reunió con el alcalde de Tunja, Arturo Montejo Niño y otras funcionarios de las diferentes instituciones que abordan el tema, con el fin de explicarles cuáles han sido las acciones ejecutadas por la Universidad y a la vez solicitar el apoyo de la Administración Municipal.

La Universidad se ha visto afectada en varios sectores por las inundaciones registradas el 20 de abril y el 2 de mayo, sin embargo ya ha tomado algunas medidas como el préstamo de personal para remover escombros, tala de los árboles, evaluación de la estructura de captación de agua (bocatoma) ubicada sobre el río La Vega dentro de los predios de la Universidad. A su vez y de forma preventiva, la Universidad reubicó las rejas localizadas a la entrada del sendero peatonal en el Pozo de Donato y construyó un jarillón sobre el río La Vega aledaño a la Bocatoma, con el fin de mantener el cauce del río.

El fenómeno de la Niña ha generado problemas de diferente índole en los predios de la Universidad, lo que se ve reflejado en el colapso de los muros de cerramiento de la Universidad.

Ante esta situación, la UPTC adelanta un proyecto en el cual se contempla la construcción de la totalidad de los muros afectados en materiales resistentes, que brinden una mayor solidez en su estructura, para que puedan soportar cualquier emergencia invernal que se vuelva a presentar.

Estas obras no solamente benefician al claustro universitario, sino a la comunidad que habita la zona aledaña de esta Institución, ya que evita el paso de personas extrañas que puedan alterar la seguridad del sector.

Teniendo en cuenta los trámites que se deben adelantar ante los organismos competentes, la Universidad considera que para el segundo semestre de este año, las obras estarán ejecutadas en su totalidad.

## El proyecto cuenta con el apoyo de la Universidad

# UPTC proyecta Estación Terrena Satelital

Dos años de pruebas han hecho que el grupo de investigación INFELCOM de la UPTC, descubra las ventajas de experimentar con el seguimiento de satélites.

El grupo de Investigación INFELCOM (Informática, Electrónica y comunicaciones), categoría D según Colciencias, adelanta un proyecto en el área de la Ciencia y la Tecnología Aeroespacial, este trata del "Diseño e implementación de estación terrena para satélites de órbita LEO". Este proyecto busca que la comunidad científica de la región pueda conocer y experimentar con el seguimiento a satélites tipo Cubesat.

Dentro de este proyecto se han desarrollado varias tesis de maestría y de pregrado, entre otras el Seguimiento de orbitas de Satélites LEO basado en técnicas de Inteligencia Artificial (Jorge Enrique Espíndola Díaz). Simulador de fórmulas de Mecánica Orbital para posicionamiento de satélites (Edwin Armando Corredor Manrique, William Fernando Molina González). Diseño de estación terrena para picosatélites e implementación de software para el movimiento autónomo de antenas. (Omar Leonardo Barragán Peña, Arnoldo Bernal Parra). Diseño del



sistema de comunicaciones para la estación terrena satelital UPTC. (Jackson Yarin Tovar Cuadrado, Jorge Alberto Parra Duarte). Actualmente, montaje e implementación de una estación terrena para el seguimiento de satélites de órbita baja. (Carlos Augusto Nonsoque Quintero).

La mayoría de trabajos de investigación los han realizado semilleros del grupo INFELCOM pertenecientes a Escuela de Ingeniería de Sistemas y Computación.

Como productividad de este grupo, se pueden destacar conferencias nacionales e internacionales, como la del Ingeniero Jorge Enrique Espíndola quien realizó con gran éxito, una ponencia en el marco de la Novena conferencia Iberoamericana en Sistemas, Cibernética e Informática CИСCI 2010, en los Estados Unidos. Y algunos de los estudiantes expusieron su investigación en el III Congreso Internacional de Ciencia y Tecnología Aeroespacial, CICTA 2010. De igual forma se destacan los artículos publicados en revistas indexadas.

El grupo de investigación INFELCOM actualmente dirigido por el MSc. Jorge E. Espíndola Díaz, trabaja sobre líneas de investigación como: ciencia y la tecnología aeroespacial, seguridad informática, mallas computacionales, redes de alta velocidad caso RENATA, entre otras.

Este proyecto cuenta con el respaldo de la Facultad de Ingeniería y de la Dirección de Investigaciones de la UPTC. Contactos: infelcom@gmail.com o visítenos en: <http://sites.google.com/site/infelcom/>

21 de julio, día de cero publicidad de tabaco

## Enfermedades Crónicas: Un problema que no da espera en la ciudad de Tunja

Como un problema prioritario de salud pública se califica la aparición temprana de enfermedades relacionadas con varios factores de riesgo, uno de ellos el consumo de tabaco.

Por: Panader A, Bolívar Y, Cárdenas LM, Agudelo N, Rodríguez AY.  
Grupo de Investigación Municipio Saludable (GIMS)  
Facultad Ciencias de la Salud UPTC

Las enfermedades crónicas comprenden problemas cerebrovasculares (trombosis), infarto de miocardio (infarto del corazón), hipertensión arterial (tensión alta), diabetes, obesidad, enfermedad pulmonar obstructiva crónica y algunos tipos de cáncer (1). Este grupo de enfermedades se caracterizan por tener un largo periodo de latencia entre la exposición al factor de riesgo y la aparición de la enfermedad, producen alta discapacidad y son de carácter prevenible (1-2).

Anteriormente, las enfermedades crónicas estaban ligadas al proceso de envejecimiento, tanto que se les denominaba “enfermedades de los viejos”, hoy en día se han convertido en un problema prioritario de salud pública dada su aparición a edades cada vez tempranas. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) para el año 2005 las enfermedades crónicas representaron el 60% de las causas de muerte en el mundo (3), situación refleja en países en vías de desarrollo como Colombia.

La ciudad de Tunja no es ajena a este acontecimiento, de acuerdo con el boletín epidemiológico de Boyacá las enfermedades crónicas se posicionaron dentro de las principales causas de enfermedad y muerte en la población en general, comenzando una aparición temprana tal como lo reflejan las estadísticas que reportan casos de muerte por enfermedad cerebrovascular, infarto cardiaco y diabetes, desde el grupo de población de 15 a 44 años (4).

La investigación demuestra que las enfermedades crónicas se relacionan con tres factores de riesgo modificables como lo son: inactividad física, alimentación con alto contenido de calorías, grasas de origen animal, pobre en frutas y/o verduras y consumo de cigarrillo (3). Así mismo, es evidente que las acciones del sistema de salud orientadas a generar conciencia, educar sobre estos factores, entre otras, no han sido suficientes para detener esta problemática y por el contrario las estadísticas crecen notoriamente encontrándose cada día mayores prevalencias de sedentarismo en adolescentes, bajo consumo de frutas y verduras y altos porcentajes de consumo de tabaco desde edades tempranas (6-9).

### Legislación contra el tabaco

Es evidente la necesidad de políticas públicas que regulen estos aspectos y tengan repercusión en un gran número de ciudadanos; tal es el caso de las leyes 1335 y 1355 de 2009 que crean disposiciones sobre entornos para actividad física, alimentación saludable y prevención del consumo de tabaco.

En cuanto a la ley 1335 de 2009, de interés en el presente artículo, busca proteger la salud de las personas, en especial la de los menores de edad y la población no fumadora ante las devastadoras consecuencias sanitarias del consumo de tabaco. Dentro de sus disposiciones contempla la prohibición de la venta de cigarrillo tanto a menores de edad como al menudeo, es decir por unidad; inclusión de advertencias sanitarias acompañadas por pictogramas en el 30% de las cajetillas de cigarrillos, ambientes 100% libres de humo y prohibición a toda forma de publicidad, promoción y patrocinio de productos de tabaco.

A propósito de la prohibición a toda forma de publicidad, promoción y patrocinio de productos de cigarrillo, estas disposiciones entrarán en vigencia a partir del 21 de julio de 2011 y se refieren a todos los actos de publicidad y promoción en medios de comunicación, puntos de venta (tiendas y supermercados), vallas, paraderos y patrocinio de eventos culturales y deportivos, aspectos notoriamente encontrados en la capital boyacense.

Este tipo de medidas cobran importancia si se tiene en cuenta que las acciones de publicidad, promoción y patrocinio son dirigidas especialmente a adolescentes (10), convirtiéndose en un importante motivador para el consumo cigarrillo en este grupo etario, y por que no, en los niños, tal como lo revelan las estadísticas (7-9).

En este sentido, el grupo de investigación municipio Saludable (GIMS) de la Facultad de Ciencias



Socialización con medios de comunicación

de la Salud de la UPTC, en convenio con la Fundación FES y el apoyo de Corporate Accountability International y Tobacco Smoke Free Kids, desarrollan el proyecto “Promover, Proteger e Implementar las medidas integrales de prohibición a toda forma de publicidad, promoción y patrocinio de productos de tabaco en Colombia”, llevado a cabo en cinco ciudades del país, una de ellas la ciudad de Tunja. Es por ello que se han realizado talleres con medios de comunicación, sociedad civil, tomadores de decisión y academia, cuyo propósito ha redundado en el conocimiento de la Ley 1335 de 2009 y las responsabilidades de cada uno de los actores involucrados en el cumplimiento de la misma. En la Universidad, un grupo de estudiantes de sexto semestre de la Escuela de Enfermería adelanta acciones individuales de difusión de esta normativa en el campus universitario como actividad que puntualiza la necesidad de declarar a la UPTC como institución 100% libre de humo de cigarrillo. Finalmente, se resalta la importancia de la acción intersectorial y organizada, entre entes gubernamentales, sociedad civil, medios de comunicación y academia en Tunja, tendiente a garantizar el cumplimiento de la normatividad antitabaco, cuyo objetivo se centra en la protección de la vida y salud de menores de edad y población no fumadora. Lo anterior enmarcado en el eje de prevención de enfermedades crónicas, problema de salud pública que reclama intervenciones desde un enfoque de política pública como lo es la Ley 1335 de 2009.

#### Referencias Bibliográficas

1. Alcaldía de Pasto, Dirección Municipal de Salud, Fundación FES Social. Plan Integrado Local de Acción para la prevención de Enfermedades Crónicas en Pasto 2006 – 2015. Bogotá 2005
2. Secretaría Distrital de Salud de Bogotá. Lineamientos de Política Pública de prevención de enfermedades crónicas en Bogotá. Bogotá: Secretaría Distrital de Salud de Bogotá; 2002.
3. Organización Mundial de la Salud. Estrategia mundial sobre régimen alimentario, actividad física y salud. Ginebra: Organización Mundial de la Salud; 2004.
4. Gobernación de Boyacá. Secretaría de Salud de Boyacá. Boletín Epidemiológico de Boyacá 2007. Tunja: Secretaría de Salud de Boyacá, 2007.
6. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Encuesta nacional de la situación nutricional en Colombia, 2005. Bogotá: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2006
7. Ministerio de la Protección Social. Estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas en Colombia 2008. Bogotá D. C.: Guadalupe S. A.; 2009
8. Secretaría de Salud de Boyacá. Dirección de Salud Pública. ¿Tenemos un estilo de vida saludable los boyacenses?: Factores de Riesgo y/o protectores relacionados con enfermedades crónicas no transmisibles 2005 – 2007. Tunja: Secretaría de Salud de Boyacá, 2007
9. Pérez B, Peñalosa J, Rincón G. Consumo de sustancias psicoactivas y factores determinantes en población universitaria de Tunja 2010. Tunja: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia; 2010.
10. Organización Mundial de la Salud. Operational planning for gender and tobacco projects: Meeting report. Tokyo; Organización Mundial de la Salud; 2009

## Rendición de cuentas vigencia 2010



UPTC realizó Audiencia de Rendición de Cuentas 2010

## Ganador Beca Fundación Carolina



Wilmer Merardo Gómez Blanco, Licenciado en Matemáticas de la UPTC, sede Central, ganó una de las 43 becas que entrega la Fundación Carolina de España a los Jóvenes Líderes Iberoamericanos, la cual consiste en un viaje a España, Portugal y Bélgica, donde se abordarán temas relacionados con la educación en la Unión Europea, entre otros, desde el 28 de junio hasta el 15 de julio de 2011.



**CONSEJO SUPERIOR**  
Sesión en pleno del Consejo Superior de la UPTC



**DÍA DE LA SECRETARIA**  
Un homenaje para las Secretarías de la UPTC en su día



**INAUGURACION SEMANA DEL MEDIO AMBIENTE**  
Directivas de la UPTC apoyaron iniciativa de la Semana del Medio Ambiente en la U. Acto protocolario.



**FERIA DEL LIBRO**  
El rector de la UPTC, Gustavo Orlando Álvarez Álvarez, exaltó el trabajo de los escritores Upetecistas, participantes en la Feria Internacional del Libro.



**FERIA DEL LIBRO**  
El equipo de Edumedios de la UPTC haciendo registro en la Feria Internacional del Libro.



**LA DAMA DE LOS ESPEJOS**  
Imágenes del capítulo "La dama de los espejos", producido por Edumedios, y transmitido en Zoom Canal Universitario.



**SEMANA DEL MEDIO AMBIENTE**  
Compromiso de los jóvenes universitarios con la siembra y adopción de árboles en la Universidad.



**SEMANA DEL MEDIO AMBIENTE**  
Ritual con líderes indígenas en los Cojines del Zaque, dentro de la programación de la Semana del Medio Ambiente en la UPTC



**VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR**  
El rector de la UPTC, rector y vicerrector de la Universidad Santo Tomás, acompañados del Viceministro de Educación Superior, Javier Botero Álvarez.



**VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR**  
Visita del Viceministro de Educación Superior, Javier Botero Álvarez, para socializar la propuesta de Reforma a la Ley de Educación Superior.



**UNIVERSIDAD-EMPRESA-ESTADO**  
Instalación del evento Universidad – Empresa – Estado, el cual contó con la participación de Colciencias, la Universidad de Antioquia, entre otros.



## Ganadores de Karaoke

El Director del Instituto Internacional de Idiomas de la UPTC, Alexander Ortiz Carvajal y la Coordinadora del evento, Patricia Kim Jiménez Niño, realizaron el Segundo Concurso de Karaoke en Idioma Extranjero, en el Teatro Fausto, el cual contó con la participación de 106 personas, de los cuales fueron seleccionados 15 y premiados 4. Los ganadores fueron: De izquierda a derecha Claudia Sierra Cruz, cuarto lugar; Dayane Eliana Fagua, tercer Lugar; Dany Baryán Sánchez, Primer lugar y Andrea Tarazona, Segundo Lugar.

## Eventos académicos



**Uptc**  
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

## Propuesta de crear un nuevo Instituto

### ¿Cómo salir de la encrucijada en la que se encuentra actualmente la actividad minera subterránea en Colombia en cuanto a la seguridad de minas e higiene minera y al impacto ambiental minero?

Por: Jorge Arturo Martínez Ávila, Profesor Escuela de Ingeniería de Minas. Facultad Seccional Sogamoso  
Jamavila205@hotmail.com

#### Antecedentes

Durante la época de la colonia, particularmente en el lapso comprendido entre los siglos XVI y XVIII, el territorio colombiano experimentó el devenir de las actividades extractivas de los minerales que contenían los metales preciosos tales como el oro, la plata y el platino.

En 1823, a expensas del Alto Gobierno Central representado en Francisco de Paula Santander y Simón Bolívar, contando con el aval y la promulgación de una Ley por parte del Congreso de entonces, se ordenó el establecimiento de un Museo Nacional y de una Escuela de Ingeniería de Minas, para funcionar ambas instituciones en Bogotá, aprovechando la llegada al país de una Comisión francesa, responsable mediante un contrato de dichos establecimientos y puesta en funcionamiento. Para este entonces, se veía propicio aprovechar las orientaciones brindadas por el sabio Alejandro de Humboldt, quien mantenía una estrecha amistad con Simón Bolívar, y quien había estudiado en la ya célebre Escuela de Minas de Freiberg, ubicada en lo que hoy corresponde a la República Federal de Alemania y primera Escuela en el mundo para formar profesionales en el campo de la minería. Esta Escuela fue fundada en 1765, en una región rica en recursos naturales no renovables particularmente de minerales metálicos propicios para suplir las necesidades crecientes de ellos en la naciente revolución industrial.

En 1887, gracias a la vigencia de una Ley promulgada en 1886, se estableció la Escuela de Minas de Medellín, para formar los primeros Ingenieros de Minas que respondieran a las exigencias de la minería de la región y que compitieran a todo nivel con la presencia de Ingenieros extranjeros que ya estaban vinculados tanto a la actividad extractiva de materias primas como a la construcción de ferrocarriles, respondiendo al imaginario reinante en Colombia, particularmente en la mente de las clases dirigentes que veían en el ferrocarril la solución a la problemática relacionada con vías de comunicación y transporte de productos de exportación.

En 1961, en el seno de la Universidad Pedagógica de Colombia se creó un Instituto Tecnológico y adscrito a éste, tres (3) Facultades: Ingeniería de Transportes, Ingeniería Metalúrgica e Ingeniería de Minas; a raíz de la ampliación de la oferta educativa sumada a la ya existente en el área de las pedagógicas, se dio el cambio de razón social de la Universidad pública en Boyacá, pasando a responder al nombre de Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, cambio avalado por la Ley 73 de 1962.

#### 1. Creación de la empresa siderúrgica nacional de Paz de Río, S.A.

Contando con la promoción del Instituto de Fomento Industrial – IFI – en 1948 se dio vida al Proyecto Siderúrgico integrado de la Empresa Nacional de Paz de Río, S.A. para aprovechar los ricos yacimientos de minerales de caliza, hierro y carbón, ubicados en jurisdicción del municipio de Paz de Río, al norte de Tunja, a 85 Kilómetros de distancia.

En el municipio de Nobsa, en la Hacienda Belencito, se instaló la planta para la producción del arrabio y del acero.

Las producciones de materias primas destinadas a surtir el Alto Horno, desde entonces proviene de las explotaciones localizadas en los municipios de Samacá, Paz de Río, Socha y Nobsa, primero en explotaciones en superficie y luego en explotaciones subterráneas. Durante los doce primeros años, la actividad minera estuvo bajo la responsabilidad de un contingente de Ingenieros, capataces y trabajadores provenientes de Alemania, quienes junto con la tecnología minera reinante en la época, trajeron las normas y exigentes reglamentos de seguridad para ser aplicados en las labores subterráneas y en las labores en superficie, en todos los frentes de trabajo; adicionalmente, aplicaron las normas que sobre el manejo del

medio ambiente estaban en vigencia, considerando los volúmenes de las producciones y los adelantos sobre el particular, para entonces. En cada uno de sus frentes de trabajo pusieron a funcionar la organización de Salvamento Minero y la organización relacionada con la ventilación, el desagüe y la seguridad de Minas. Como réplica, en otras Empresas Mineras del país, fueron organizadas labores de seguridad y salvamento minero.

#### 2. Competencia de materias primas de la empresa con materias primas a cargo de proveedores

Durante la década de los años ochenta del siglo XX, Acerías Paz del Río, S.A., cuyo nombre empezó a ostentar desde 1954, año en que se inauguró oficialmente la Planta de Belencito, la Empresa entró en proceso permanente de comparación entre los costos de producción de sus materias primas mineras y los precios de adquisición de esos productos mineros adquiridos a particulares. Resultaba más barato



comprar que producir. Con el paso de los años y ya en plena década de los noventa, el problema se agudizó por cuanto resultaba económicamente más conveniente comprar a terceros que surtirse de sus propias explotaciones. Simultáneamente, la Empresa entró en un proceso de desmonte gradual de su organización de salvamento minero y traspasar esta obligación a entes estatales, tales como Carbocol, S.A. o Ecocarbón, Ltda.

#### 3. Expedición del Decreto 2655 de 1988

Con la expedición del Decreto 2655 de 1987, por medio del cual se estableció el reglamento de seguridad para excavaciones subterráneas, se dio vía libre al establecimiento de una Estación Central de Salvamento Minero y de unas Estaciones de Apoyo y Salvamento Minero ubicadas estratégicamente a lo largo y ancho del país, en zonas eminentemente mineras, simultáneamente el establecimiento de unos Puntos de Salvamento.

Con el aumento de las producciones del Alto Horno en Belencito, se requería cada vez aumentar los volúmenes provenientes de las minas, en carbones y calizas especialmente. Al crecer los consumos, el

mercado vio crecer simultáneamente la existencia de mayores frentes de producción, es decir, la apertura de nuevas minas y con el laboreo intensivo se iban aumentando los problemas de impacto ambiental minero, ocasionado por la presencia de aguas ácidas de minería, manejo de grandes volúmenes de estériles.

#### 4. Expedición de la Constitución Política de Colombia de 1991

Identificada como una carta de corte ambientalista, las autoridades representadas en el Ministerio de Minas y Energía intensificaron sus controles sobre el manejo minero ambiental, junto con otros entes estatales. Por ello, en 1993 se creó el Sistema Nacional Ambiental, contando en primera línea con el Ministerio de Medio Ambiente y en segunda línea con las Corporaciones Autónomas Regionales. Si bien es cierto que el Decreto 2655 de 1988 o Código de Minas contemplaba la tramitación de una Licencia Ambiental para operar las minas, con la Ley 99 de 1993 se respaldó con mayor intensidad la necesidad de tramitar la mencionada Licencia.

representada por la Secretaría de Minas y Energía.

En lo relativo al Medio Ambiente, la autoridad está en cabeza de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, con sede en Tunja, la cual es responsable de la expedición de la Licencia Ambiental.

#### 7. Con respecto a la seguridad de minas e higiene minera e impacto ambiental minero

Dado que la minería del carbón es la actividad industrial más riesgosa y en consecuencia clasificada en el nivel 5 de este tipo de clasificaciones, así como la explotación de piedras preciosas, tanto el empresario minero, como el trabajador, deben cumplir lo establecido en las normatividades relacionadas atrás, Decreto 1335 de 1987 y Decreto 2222 de 1993. Adicionalmente, el Ingeominas debe fiscalizar el cumplimiento de estos Decretos e

geológicos, es decir a realizar Geología aplicada en todos sus aspectos para que se pueda disponer de información amplia, suficiente y de alta calidad sobre los diferentes yacimientos minerales que se encuentran en el subsuelo patrio. Segundo, que lo relacionado con la actividad minera en todas sus fases pase a ser responsabilidad de un nuevo ente, denominado "Instituto colombiano de Minería" – INCOMIN.

Este Instituto dentro de sus funciones debe ocuparse de todas las temáticas sobre Seguridad de Minas e Higiene Minera, Organización del Apoyo y Salvamento Minero, de los Estudios de Impacto Ambiental y de los Planes de Manejo Ambiental Minero. Debe ocuparse del manejo absolutamente de todos los minerales susceptibles de explotación y de aquellos que tengan disponible la información amplia, suficiente y de calidad brindada por el Ingeominas.

Colombia requiere y necesita con urgencia del INCOMIN, con sede principal en la ciudad de Bogotá y con sedes regionales en los Departamentos de Guajira, Cesar, Santander, Norte de Santander, Boyacá, Casanare, Cundinamarca, Tolima, Antioquia, Córdoba, Chocó, Cauca, Valle del Cauca, Nariño y Huila. Cada sede regional debe contar en su planta de personal profesional con el apoyo de cinco (5) Ingenieros de Minas, (1) Ingeniero Geólogo y un (1) Geólogo.



#### 5. Expedición del Decreto 2222 de 1993

Identificado como el Decreto que establece el reglamento de seguridad para las labores en minería a cielo abierto, esta normatividad se unió al Decreto 1335 de 1987 que estableció el reglamento de seguridad para las excavaciones de minería subterránea, con el fin de cubrir el abanico de la explotación de minerales.

6. Entidades vigentes en el Siglo XXI responsables de ejercer la autoridad minera y la autoridad ambiental Existe el Instituto Colombiano de Geología y Minería – INGEOMINAS – que desempeña las funciones de autoridad minera, por delegación del Ministerio de Minas y Energía; para el caso particular de Boyacá, existe también una delegación, para que se desempeñe como tal, para todos los minerales diferentes al carbón y a las esmeraldas, delegación

imponer las sanciones cuando exista mérito, e incluso ordenar el cierre de las minas. En la misma forma debe operar Corpoboyacá, cuando se violan los compromisos identificados y adquiridos en el Estudio de Impacto Ambiental y en el Plan de Manejo Ambiental, para el caso de los municipios que se encuentran dentro del radio de su influencia.

#### 8. ¿Qué ente del nivel nacional debe responder por el control sobre la seguridad de minas, higiene minera e impacto ambiental minero?

Con base en las experiencias vividas por la minería colombiana durante los últimos quince años y ante el abandono estatal en que se ha visto sumida, se precisa que a nivel del Alto Gobierno se tome la decisión de separar las funciones del Ingeominas. Primero que se dedique única y exclusivamente a hacer lo que debe saber hacer, los estudios

#### 9. Conclusiones

Para hacer frente a los retos impuestos por la minería colombiana del siglo XXI, el Ministerio de Minas y Energía debe crear el Instituto Colombiano de Minería para que responda por las inspecciones de seguridad, brinde apoyo a los mineros que trabajan en proyectos de pequeña y mediana minería y que responda por los trámites de Licencia Ambiental Minera y sus fiscalizaciones. El Ingeominas debe ocuparse única y exclusivamente de los estudios de prospección y exploración de yacimientos minerales, temática que debe ser dominada por su especialidad en el tema de la geología aplicada. Fue un error asignarle responsabilidades mineras al Ingeominas a partir del año 2004, cuando su fuerte fue, es y será, el de la geología aplicada, retornado a 1938, cuando se estableció el Servicio Geológico Nacional.

## Política Nacional para la reducción del consumo de sustancias psicoactivas y su impacto

Por: José Alfredo Malagón López Docente UPTC, Psicólogo. UN



La Universidad como estructura microsocia no está ajena a los fenómenos sociales, como el consumo de sustancias psicoactivas, problemática que cada día sacude más a las sociedades, llevando a debates como la legalización de la droga.

El consumo siempre ha existido de todas las formas, veladamente en espacios exclusivos, o de manera soterrada y hasta negada, para no verlo y por tanto no ponerle la atención que amerita. Ha pasado de ser criminalizado a patologizado, tratado como enfermedad, y por tanto con la obligatoriedad de ser atendido por el sistema de salud.

Esto ha llevado tanto a la marginación o la exclusión social de quienes consumen o están cerca de los consumidores, perpetuando los procesos de estigmatización y señalamiento, que trasciende hasta las nuevas subculturas, formas de vestir, decir o actuar.

Ante estas situaciones los modelos de prevención e intervención de la mirada biomédica, no han dado una respuesta contundente, limitándose al control tanto de factores de riesgo como de factores protectores, dejando de lado la realidad cotidiana de las personas que consumen y que tendrían que ver con determinantes sociales de la salud como “la distribución desigual del poder, los ingresos, los bienes y los servicios, y por las consiguientes injusticias que afectan a las condiciones de vida de la población de forma inmediata y visible (acceso a atención sanitaria, escolarización, educación, condiciones de trabajo y tiempo libre, vivienda, comunidades, pueblos o ciudades) y a la posibilidad de tener una vida próspera”. (Comisión OMS sobre Determinantes Sociales de la Salud, 2008).

Es así que nuevas miradas del fenómeno del consumo de Sustancias Psicoactivas, como la interacción comunitaria y social, se promueven desde el mismo Ministerio de Protección Social a través de la Política Nacional de Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas y su Impacto: “El fenómeno de consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas plantea un verdadero desafío para el progreso basado en el paradigma del desarrollo humano, los derechos humanos y la salud como activo. Más allá del debate ético o de si se considera o no una enfermedad, se trata de un comportamiento que, cuando ocurre, dinamiza una serie de riesgos que al materializarse suelen provocar consecuencias adversas para el sujeto mismo, la familia y la sociedad.” (PNRCSPA. Resumen Ejecutivo).\*

La PNRCSPA tiene entre su finalidad “optimizar la distribución de los recursos (técnicos y financieros), comúnmente escasos y finitos, y así maximizar el bienestar y garantizar el derecho de todos y todas a acceder a oportunidades de prevenir. Mitigar y superar las condiciones y factores que hacen más dinámicos los riesgos y la vulnerabilidad frente al consumo de SPA. En consecuencia la finalidad última de la política es reducir la incidencia y prevalencia del consumo de SPA en Colombia y mitigar el impacto negativo del consumo sobre el individuo, la familia, la comunidad y la sociedad”.

De aquí se puede pensar el fenómeno del consumo no desde la individualización, atendido de manera particular y aislada; sino desde una perspectiva comunitaria y social que involucre acciones sociales que integren, que busquen la inclusión social; desde la participación comunitaria, que no estigmatice, margine y lleve a la exclusión social, ya que muchos de los determinantes sociales influyen en la salud de una manera colectiva. El fenómeno afecta además de la persona consumidora, a su familia, su comunidad y las instituciones que la rodean. Por tanto intervenir sobre el consumo de SPA implica un trabajo en red desde la construcción social de la representación, sus lenguajes, sus rituales, sus actitudes y su vivir cotidiano. Es comprender que el fenómeno del consumo es multicausal e involucra a todos los actores sociales que interactúan en su comunidad local.



Invitación a participar

## Joven: ¡Tu rollo también cuenta!

Este proyecto busca crear conciencia en los jóvenes boyacenses sobre la construcción de una democracia transparente respetuosa y garante de los derechos humanos y ciudadanos

Por: Área de Comunicaciones, Corporación Ocaso

Promoción de la democracia participativa, busca involucrar a jóvenes de Boyacá que quieran perfilarse como líderes juveniles en sus comunidades, que sean propositivos para hacer visibles propuestas acorde a sus necesidades y estén comprometidos con la promoción de la transparencia en las administraciones locales.

Esta iniciativa tiene una duración de 18 meses y se trabajará a través de foros, talleres de control ciudadano y rendición de cuentas, talleres de fortalecimiento institucional, acompañamiento a ejercicios de veedurías, mesas de trabajo, construcción de agendas juveniles, además de una campaña de comunicación relacionada con el tema del voto informado y libre.

Se espera que al finalizar el proyecto se haya contado con la participación de 830 jóvenes entre los 16 a 30 años quienes se encuentren en las localidades de Bogotá (Ciudad Bolívar, Kennedy, San Cristóbal) y en municipios de Boyacá (Nobsa, Sogamoso, Ventaquemada, Samacá, Turmequé, Tibasosa) que estén cercanos a las ciudades de Tunja o Duitama.

Teniendo en cuenta el panorama electoral del presente año, se aprovecharán coyunturas específicas para explorar más profundamente las herramientas virtuales con las que cuenta Ocaso como la plataforma Cuántos Somos (<http://cuantosomos.ocasa.org.co>), el blog Tu Propio Rollo (<http://tupropiorollo.ocasa.org.co>) y la página ([www.ocasa.org.co](http://www.ocasa.org.co)).

Invitamos a todos los jóvenes de la universidad a ser parte de una o todas las actividades, a comentar, reflexionar y dar a conocer el rollo de sus municipios, porque ¡Tu rollo también cuenta!

Más información: [cvillanueva@ocasa.org.co](mailto:cvillanueva@ocasa.org.co), [jtrujillo@ocasa.org.co](mailto:jtrujillo@ocasa.org.co), [comunicaciones@ocasa.org.co](mailto:comunicaciones@ocasa.org.co) [www.ocasa.org.co](http://www.ocasa.org.co)



Tu rollo también cuenta, promoción de la democracia participativa, es un proyecto ejecutado por la Corporación Ocaso en convenio con la Asociación AIDA y con recursos de la comunidad de Madrid, España.

## Upetecistas actuemos Responsablemente

Por: Grupo Oficina SIGMA

# ¿Sabías que

¿Sabías que para producir una taza de café se necesitan 140 litros de agua?

¿Sabías que una simple pila puede contaminar hasta 1.000 litros de agua?

¿Sabías que cada tonelada de papel reciclado evita la tala de 14 árboles, el uso de 50.000 litros de agua y cerca de 300 litros de petróleo?

**¡La solución está en ti...  
comprométete con tu planeta!**

“Solo después de que el último árbol sea cortado, sólo después de que el último río sea envenenado, sólo después de que el último pez sea apresado, Sólo entonces sabrás que el dinero no se puede comer.”

Profecía India

“Desconocer la naturaleza es la causa de la desgracia humana”

### ¿Qué hace la UPTC frente a la Responsabilidad Social?

#### “Hacemos mucho”

El Sistema Integrado de Gestión Académico Administrativo SIGMA, apoyado por la escuela de Psicología realiza talleres de sensibilización a los estudiantes de primer semestre en cátedra Upetecista en donde con éxito se han recibido diferentes propuestas y compromisos.

Como primer paso en el trabajo con los estudiantes se conceptualiza la responsabilidad social universitaria como una política de calidad ética del desempeño de la comunidad universitaria (estudiantes, docentes, funcionarios y graduados) a través de la gestión responsable de los impactos: educativos, cognitivos, laborales y ambientales que la Universidad genera, en un diálogo participativo, con la sociedad para promover el Desarrollo Humano Sostenible, lo que les permite a los estudiantes comprender que la responsabilidad social universitaria es una práctica que va encaminada a los valores y principios de cada uno de ellos y de la manera en que cada uno de ellos los asimile y los ponga en práctica.

#### Estudiantes 1° semestre

##### Ingeniería Ambiental

Desde nuestra carrera vamos a aportar al país, posibles soluciones relacionadas con el impacto ambiental:

- Descontaminación de ríos
- Reutilización de materiales
- Ahorro de energía
- Ahorro de agua
- Implementar fuentes de energía renovables no contaminantes
- Promover leyes para cuidar nuestro medio ambiente
- Proteger nuestros recursos y prevenir la sobre explotación

#### Estudiantes 1° semestre

##### Medicina

Desde nuestra carrera proponemos APS (Atención Primaria en Salud) en la base de la sociedad, empezando porque los proyectos que desarrollamos además de proveer información sobre las condiciones de la comunidad, se lleven a cabo acciones tangibles basadas en estas investigaciones que realmente puedan influir positivamente en la vida de todos los integrantes de la sociedad.

#### Estudiantes 1° semestre

##### Ingeniería Agronómica

En la última planta de cada edificio debe haber un cultivo de alguna especie para darle oxígeno a la tierra y devolverle parte de su espacio.

- Desarrollar el vivero de la UPTC
- Ayudar a tener una mejor ecología, reciclando, economizando los recursos que brinda la naturaleza, no arrojar basura.
- Ayudar a contribuir con menos elementos nocivos para plantas y animales.

#### Estudiantes 1° semestre

##### Derecho

Respecto a las políticas sociales y ambientales de la Universidad se deberían implementar proyectos de carácter interno, como por ejemplo el reciclaje de papel en cada facultad.

Sensibilizar a la comunidad sobre la adecuada clasificación de residuos.

Implementación de nuestros conocimientos al servicio de la comunidad.

Un buen plan de gobierno define las gestiones tanto políticas, sociales y ambientales que conglomeran las verdaderas necesidades de la población y que incluyen su ínfimo carácter social.

Como segundo paso los estudiantes a través de la reflexión generaron soluciones, a las diversas problemáticas que aquejan el país, desde cada uno de sus programas académicos entendiendo que una formación profesional va más allá de los conocimientos, implica un crecimiento ético como persona y como profesional que le van a permitir ejercer su profesión de una manera socialmente responsable, evitando así que se repitan errores tan graves como los que se ven día a día en el país y que actualmente se critican tanto.

### ¿Calidad? ¿Para qué?

Imagine al camarero de un restaurante que deja el plato en la mesa, y se marcha inmediatamente sin decir una palabra...

Hasta el más modesto de los productos o servicios se puede ofrecer o presentar con amabilidad y cortesía, dándole automáticamente su valor. La experiencia global del cliente influye en forma decisiva en la percepción de la calidad, por lo que una percepción de mayor calidad reduce el sentimiento de incertidumbre o de riesgo en la decisión de compra, haciendo que vender resulte más fácil.

A corto plazo, la calidad capta clientes, y a largo plazo, los conserva, se genera un vínculo de fidelidad con la marca. Las firmas cuyos productos o servicios son de máxima calidad, son las que generan un alto flujo de beneficios y garantizan su prosperidad en el futuro.

### Más de responsabilidad social

El sistema integrado de gestión académico administrativo SIGMA cuenta con un espacio radial en la emisora de la Universidad, llamado “Hablemos de Calidad” que se transmite todos los martes de 9:30 a 9:45 a.m. en 104.1, la Fm universitaria de Boyacá, con el objetivo de informar a la comunidad Boyacense sobre los avances en el tema de responsabilidad social.

Los invitamos a escucharlo para que se vinculen y pongan en práctica las diferentes recomendaciones de sostenibilidad dado que Usted también hace parte de la solución.

**¡Únete tú también!**

## En Miraflores

### Primer acercamiento para llevar la Universidad a las Regiones

Llevar la Universidad a la provincia, es la meta del rector de la Uptc, Gustavo Orlando Álvarez Álvarez, quien se reunió con varios alcaldes de la región, para consolidar la propuesta.



Ante el gran número de estudiantes que se gradúan anualmente de las diferentes instituciones educativas de Boyacá, quienes en su mayoría no pueden acceder a la educación superior, el rector de la Uptc, Gustavo Orlando Álvarez Álvarez, se reunió con los alcaldes de Miraflores, Luis Donaldo Barreto; San Eduardo, Pedro Patiño; Berbeo, Edgar Roberto Parra Roa y Páez, Wilson Ortega, con el fin de consolidar una propuesta que contribuya a cubrir las necesidades de la región, no solamente en relación con la formación técnico profesional de los jóvenes de la provincia de Lengupá, sino a través de educación no formal que mejore y aporte al desarrollo de las comunidades en temas de interés regional como la Agroindustria, la ganadería, el turismo y la apicultura, entre otros.

Para ello, el Rector de la Universidad, quien se desplazó al municipio de Miraflores con el decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Hugo Castro Franco; el decano de la Facultad de Estudios a Distancia, Javier Parra Arias y el docente de Veterinaria y Zootecnia, Luis Chávez Leguizamón; escuchó los planteamientos de los asistentes frente a los requerimientos en materia de educación.

Propuestas como involucrar a estudiantes de últimos semestres de la Universidad en el acompañamiento del campo, apoyar los programas de asistencia técnica, prestar los servicios de laboratorios con tarifas económicas, realizar estudios de transformación para consolidar empresas sólidas, articular la Universidad con la región, fortalecer el tema turístico, entre otras, fueron sugeridas por los asistentes, quienes se mostraron muy satisfechos porque la Uptc vuelva a ser parte de la región, a través del Centro Regional de Educación a Distancia (CREAD), el cual estuvo en funcionamiento durante 8 años en esta zona del Departamento, pero por falta de apoyo e interés, se cerró en el año 2003.

Para consolidar la propuesta se va a adelantar un foro regional con las instituciones educativas de la región, con el fin de establecer cuáles son los programas académicos que se requieren y de esta manera pactar los compromisos entre Alcaldías y Universidad.

“Sacar a la Universidad de las cuatro paredes, es una de nuestras metas en esta administración, por eso queremos que Lengupá sea la zona piloto donde emprendamos esta nueva era de responsabilidad social, para fortalecer la región; por ello esperamos que este ejercicio sirva de modelo para replicarlo en otras regiones del Departamento”, aseguró Gustavo Álvarez.

Por su parte el alcalde de Miraflores, Luis Donaldo Barreto, manifestó que antes de terminar su mandato espera dejar listo este proyecto que le dará nuevas proyecciones a los jóvenes de la región, respaldando y contando con la Universidad Pública del Departamento.

### Rector instaló olimpiadas de Matemáticas

El rector de la UPTC, Gustavo Orlando Álvarez Álvarez, instaló la Séptima Muestra Lengupense de Matemáticas Recreativas y Material didáctico en la Institución Educativa Sergio Camargo de Miraflores, la cual contó con el apoyo del Club de Matemáticas de la UPTC.

Lo que se busca con este tipo de actividades es que docentes y estudiantes amplíen su aprendizaje e incorporen nuevas prácticas en su ejercicio académico.

El evento contó con la presencia de la rectora del Instituto, Isabel Alfonso Cómbita, el coordinador del Club de Matemática recreativa de la UPTC, German Torres Roa; el director de Núcleo Educativo, Juan de Jesús Ramírez y los decanos de Ciencias Agropecuarias y la Fesad, Hugo Castro Franco y Javier Parra Arias, respectivamente.



### Registros calificados para programas de la Fesad

La Sala de CONACES del Ministerio de Educación Nacional entregó el pasado 27 de mayo, el registro calificado por 7 años, a los programas Técnico Profesional en Instalación y Mantenimiento de Redes y Computadores y Tecnólogo en Telemática de la Facultad de Estudios a Distancia, FESAD.

Estos programas técnico profesionales serán ofrecidos a partir del primer semestre de 2012, bajo el enfoque de competencias y ciclos propedéuticos.

## Noticias

### UPTC lanza cátedra "Ciro Angarita Barón"

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y el Consultorio Jurídico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, UPTC, hizo la apertura de la Sala de Audiencias y el lanzamiento de la cátedra "Ciro Angarita Barón". El decano de la Facultad, Leonel Antonio Vega Pérez, manifestó que el nombre de la cátedra se escogió como un homenaje póstumo y un tributo académico a este gran jurista boyacense, nacido en Socha, quien fue magistrado de la Corte Constitucional y desde allí fue autor de grandes jurisprudencias.



### Universidades argentinas interesadas en programas de la UPTC

El rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC, Gustavo Orlando Álvarez Álvarez, participó en el Encuentro de Rectores de las Universidades de Argentina y Colombia, en la ciudad de Buenos Aires, el cual fue convocado por el Consejo Interuniversitario Nacional de la República Argentina (CIN) y la Asociación Colombiana de Universidades, ASCUN.

Allí aprovechó la oportunidad para hacer contactos con los rectores de diferentes Universidades, entre otras las de Buenos Aires, Córdoba, San Juan, Cuyo, Nacional de Entre Ríos y las Pedagógicas, con el fin de establecer algunos convenios de movilidad que puedan aprovechar docentes y estudiantes Upetecistas.

### Rector de la UPTC elegido Presidente de la Asociación Colombiana de Simulación Clínica

El rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Gustavo Orlando Álvarez Álvarez, fue elegido Presidente de la Asociación Colombiana de Simulación Clínica, por un periodo de dos años, a partir del viernes 13 de mayo, día de su designación por parte de la Asamblea General de la Asociación.

La simulación clínica se ha convertido en una herramienta pedagógica para la enseñanza de la educación superior en áreas de Ciencias de la Salud. Es un espacio de formación donde estudiantes y profesionales adquieren conocimientos, habilidades y destrezas a través de maniqués, software y equipos de cibernética, en escenarios virtuales muy semejantes a los encontrados con pacientes en la realidad y que además ayuda a reconocer procesos repetitivos de ensayo y error, antes de que el estudiante tenga contacto directo con el paciente.

Es por ello, que el actual Rector de la Universidad, cuando se desempeñó como Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, promovió la creación del laboratorio de simulación clínica de la UPTC, el cual hoy cuenta con áreas como: Unidad de entrenamiento en atención al paciente crítico adulto, UCI Adulto; Unidad de entrenamiento en atención al paciente crítico pediátrico, UCI Pediátrica; módulo de entrenamiento en manejo de vía aérea, paciente adulto y pediátrico; módulo de entrenamiento en soporte vital básico y soporte vital avanzado, módulo de entrenamiento en procedimientos especiales, módulo de entrenamiento en Ginecología y Obstetricia; módulo de entrenamiento en procedimientos básicos: venopunción, canalización, toma de presión arterial, cateterismo vesical masculino y femenino; Sala de Cirugía y Auditorio. Además, la adecuación que se está adelantando en cuanto a su infraestructura física, ubicada en el antiguo Hospital San Rafael de Tunja.

Ahora como Presidente de la Asociación y teniendo en cuenta que la simulación clínica del país es la más desarrollada en Latinoamérica, busca promover la capacitación, fortalecer las cinco zonales existentes en el país y a la vez internacionalizar la Asociación, ya que hay países como Venezuela, Ecuador y Panamá, interesados en recibir apoyo para mejorar sus laboratorios y a la vez pertenecer a esta Asociación, como capítulos internacionales.



### Nemqueteba obtuvo cupo al Festival Nacional de Danza Folclórica Ascun

El Grupo Nemqueteba de la Unidad de Política Social de la UPTC participó en el encuentro regional de danzas folclóricas, los días 20 y 21 de mayo, en la Universidad UNILLANOS en Villavicencio, donde obtuvo el segundo lugar, dándole la posibilidad de obtener un cupo en el Festival Nacional de Danza Folclórica Ascun - Cultura 2011, a realizarse durante el segundo semestre del año, en Cartagena.

Allí se destacó por el proyecto investigativo realizado en el municipio de Chiscas, al norte de Boyacá, titulado "Las Mancaritas", al igual que por su expresión artística, vestuario y musicalidad, producto de la disciplina y constancia de sus 36 profesionales, quienes han dejado en alto el nombre de la Institución, en estos 47 años de proyección artística.

### Escuelas Normales del país se reunieron en Paipa

El rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Gustavo Orlando Álvarez Álvarez, el decano de la Facultad de Educación, Gilberto Forero, y la coordinadora del Programa Escuelas Normales Superiores, María Cristina Castañeda Caro, hicieron las instalaciones del Seminario Taller "Fundamentos Teórico - Prácticos para repensar el Ser, el Saber y el Hacer del Maestro", dirigido a los rectores, coordinadores, docentes y asesores de las Escuelas Normales del país, que se adelantó en el Hotel Casablanca de Paipa.

Allí el rector de la Uptc, planteó en su conferencia "Cerebro y Aprendizaje", los factores que inciden en los procesos de aprendizaje de los jóvenes, diferenciando la cantidad de información que puede almacenar el ser humano, en las diferentes etapas de desarrollo.

En el evento hicieron presencia 92 representantes de las 18 Normales del país, con las cuales tiene convenio la UPTC.



### Uptc celebró el día del maestro

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, UPTC, en celebración del día del Maestro, entregó el escudo de la Universidad a 30 docentes que cumplieron 15, 20, 25 y 30 años de servicio a la academia, en un acto que presidió el rector Gustavo Orlando Álvarez Álvarez, en el Paraninfo del claustro universitario.

A la vez, el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, entregó la condecoración "Julius Sieber", al docente Wilson Alcides Valenzuela Pérez y la condecoración "Rafael Bernal Jiménez", al docente Carlos Cuervo Escobar, por sus aportes y ejecutorias en la Universidad.



Foto: José Miguel Palencia Montaña.

### Primer Encuentro Internacional de Matemáticas, Estadística y Educación Matemática y XXII Jornada de Matemáticas y Estadística en la UPTC

El rector de la UPTC, Gustavo Orlando Álvarez Álvarez, instaló el "Primer Encuentro Internacional de Matemáticas, Estadística y Educación Matemática Y XXII Jornada de Matemáticas y Estadística", en el Centro Intercomunitario Arquidiocesano de Tunja.



De izquierda a derecha: José María Ucha Enríquez, docente de la Universidad de Sevilla – España, Profesor Héctor Julio Suárez Suárez, Director Escuela de Matemáticas y Estadística; Orlando Vergel Portillo, Vicerrector Académico; Gustavo Orlando Álvarez Álvarez, Rector; Gilberto Forero, Decano de la Facultad de Educación; José Francisco Leguizamón Romero, Director Licenciatura en Matemáticas y José Oswaldo Lezama Serrano, docente de la Universidad Nacional de Colombia.

### Lanzamiento de Doctorados en la UPTC

El rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Gustavo Orlando Álvarez Álvarez, la Facultad de Ingeniería y la Facultad de Educación de la UPTC, hicieron el lanzamiento de los Doctorados en Ingeniería y Ciencia de los Materiales y el Doctorado en Lenguaje y Cultura.



De izquierda a derecha: Enrique Yera López, Director del Doctorado en Ingeniería y Ciencia de los Materiales; Jairo Humberto Saavedra, Decano de la Facultad de Ingeniería; DR. Orlando Vergel Portillo, Vicerrector; Gustavo Orlando Álvarez Álvarez, Rector; Nelson Vera Villamizar, Director de Investigación; Donald Calderón, Director del Doctorado en Lenguaje y Cultura.

### Instalación Seminario Internacional La Historia de América Latina Hoy

En un acto que se adelantó en el Teatro Suárez de Tunja, el rector de la UPTC, Gustavo Orlando Álvarez Álvarez, el rector de la Universidad Andina Simón Bolívar de Quito, Ecuador, Enrique Ayala y el presidente de la Asociación Colombiana de Historia, Javier Guerrero Barón, hicieron la instalación del Seminario Internacional La Historia de América Latina Hoy, el cual se desarrolló en diferentes escenarios de la ciudad de Tunja.



De izquierda a derecha: Blanca Acuña, Directora de la Escuela Ciencias Sociales Uptc; Amparo Bello, Gerente del Área Cultural del Banco de la República; Javier Ocampo López, Presidente de la Academia Boyacense de Historia; Javier Guerrero Barón, Presidente de la Asociación Colombiana de Historiadores; Gustavo Orlando Álvarez Álvarez, Rector Uptc; Enrique Ayala, Rector Universidad Andina Simón Bolívar Quito – Ecuador; Hermes Tovar, Historiador Universidad de los Andes; Gilberto Forero, Decano de la Facultad de Educación, Olga Yaneth Acuña Rodríguez, Directora Académica del Doctorado en Historia

### Aterciopelados en el día del estudiante Upetecista

El rector de la UPTC, Gustavo Orlando Álvarez Álvarez, hizo la celebración del día del estudiante en la Universidad, con un reconocimiento a los estudiantes que se destacan por su promedio académico en cada una de las escuelas, desempeño investigativo y participación cultural y deportiva.

En horas de la tarde, la Rectoría les ofreció a los estudiantes una tarde musical, la cual contó con la presencia de orquestas tropicales universitarias, la presentación del telonero Reactor, el Grupo musical Son de Sofía y como gran atracción, la puesta en escena de los ganadores del Grammy "el Grupo Aterciopelados", quienes deleitaron con su música a miles de upetecistas quienes se reunieron en el Patio Central para disfrutar de este concierto.



Fotografía: Carlo Fidel Gómez Torres



MAGAZIN DESDE LA U, véalo todos los sábados a las 7:15 p.m. con repetición el domingo a la misma hora por el Canal 6 de Telmex o en Zoom Canal Universitario lunes y jueves a las 12:50 p.m. y 6:50 p.m.



Escuche la radio Universitaria, de lunes a viernes: Noticiero Desde la U a partir de las 7:00 a.m. y el programa del rector: "Ágora Rectoral", todos los jueves a las 6:45 a.m. Sintoneice 104.1 F.M, la F.M universitaria!